



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 22/03/2022
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E24-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet: AA-050GYR091-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0045
 Elaboración: 22/03/2022 Impresión 22/03/2022

Proveedor: BERCLAN, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 12-A MZ. 1 LT. 5 PISO 2 BELISARIO DOMINGUEZ TALPAN 14310
 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. BER -981106-GN8 No. Proveedor: 00125391

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
 Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

No Requisición: 00223791020220004

Fecha de entrega: 01/04/2022

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	379.379.7.16200.00	FRESA DE CORTE BURILADORA FOOTED PARA USO CON ACCESORIOS FA2 DE 2.3 MM DE DIAMETRO. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5407FA2023. PARA SU USO EN EL EQUIPO.	15	PZA	3,999.60	59,994.00

Marca: STRYKER

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA

Cant Present: 1

SUBTOTAL \$ 59,994.00
 I. V. A. \$ 9,599.04
 TOTAL \$ 69,593.04

(sesenta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.)

Gabriela Garcia Salinas
 Analista Supervisor
 IMSS
 Mat. 31120284
 U.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido
 NOMBRE: *Juani Alberto*
 CARGO: *Jefe de Adquisiciones*

Area Contratante
 MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 LIC. ARTURO DIAZ CESAR
 JEFE DE LA DECIJMA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
 DR. NICOLAS MANUELA LEZAMA
 DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	NA	No. de Evento:	050GYR091-E24-2022
Número de Sesión:	NA	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	22/03/2022	No. de Evento:	AA-050GYR091-E24-2022
Fecha Terminación del pedido:	01/04/2022	No. de Pedido:	D2P0045
Num. Dictamen Presup.:	SN	Elaboración:	22/03/2022 Impresión 22/03/2022

Proveedor: BERCLAN, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE 12-A MZ. 1LT. 5 PISO 2 BELISARIO DOMINGUEZ TALPAN 14310
R.F.C. BER-981106-GN8 No. Proveedor : 00125391
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. Este pedido se base en la investigación de mercado; en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, esta se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor haceo la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza asegurada por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 I) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 II) Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes.
 III) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social elevará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del CIG en el IMSS en cumplimiento a las dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuentas Chyero Patronales, Captales Constituidos o por cualquier otro concepto.
 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido; y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso la sellará de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de como el Departamento de Presupuesto y Trámite de Entregadores.

Gabriela García Simons
 Jefa de Oficina Supervisora
 IMSS
 TEL: 341220284
 UMAE. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido	NOMBRE CARGO	Area Contratante	Representante Legal	Area Requeriente
	Juan C. C. C. JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	DR. ARTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	DR. NICOLAS MANILA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: **050GYR091-E24-2022**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento: **AA-050GYR091-E24-2022**
 No. de Pedido: **D2P0045**
 Elaboración: **22/03/2022 Impresion 22/03/2022**

Proveedor: **BERCLAN, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **CALLE 12-A MZ. 1 LT. 5 PISO 2 BELISARIO DOMINGUEZ TALPAN 14310 CIUDAD DE MEXICO**
 R.F.C. **BER-981106-GN8** No. Proveedor : **00125391**
 Unidad solicitante: **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA**
 Lugar de entrega: **6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.**

No Requisición: **00223791020220004**
 Fecha de entrega: **01/04/2022**
 Partida presupuestal: **1020** **21057001**
 Clasificación presupuestal:
 Circ. **22** Loc. **14** Inm. **01** T.S. **15** E: **0** U. **20** P. **0**

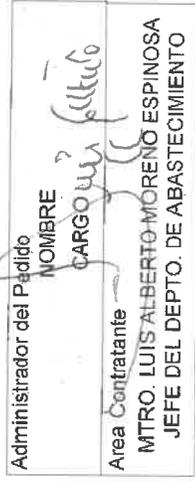
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, predecesamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas; será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% por día natural de atraso sobre el importe total del incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación enpaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genericos intercambiables", deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles.

4 - DE LA FACTURACION:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzara a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.


 Gabriela Garcia Salinas **ser**
 Analista Supervisor
 Mat. 3112/20284
 H.M.A.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido
 NOMBRE
 CARGO

MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 LIC. ARTURO DAMAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANJISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
 DR. NICOLAS MANILA TEZAMA
 DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL SUR
 UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: NA
 Número de Sesión: NA
 Fecha de Acuerdo: 22/03/2022
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2022
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E24-2022
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras/IAA-050GYR091-E24-2022
 No. de Pedido: D2P0045
 Elaboración: 22/03/2022 Impresión 22/03/2022

Proveedor: BERCLAN, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 12-A MZ. 1 LT. 5 PISO 2 BELISARIO DOMINGUEZ TALPAN 14310 CIUDAD

DE MEXICO

R.F.C. BER-981106-GN8 No. Proveedor: 00125391

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Lugar de entrega: 6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES.

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 00223791020220004

Fecha de entrega: 01/04/2022

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Se elimina telefono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIIP.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA

MES

DÍA

AÑO

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Analista Supervisor
 Dra. Arellano García Sarros SEP
 IMSS
 Mtel: 311220284
 UMAE S.H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido
 NOMBRE
 CARGO
 Área Contratante
 MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
 JEFE DEL DEPT. U. DE ABASTECIMIENTO U

Área Contratante
 LIC. ARTURO PALMAZO CESAR
 JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
 DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
 DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Área Requiriente
 DR. NICOLAS MANILLA VEZAMA
 DIRECTOR MEDICO